



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO

LA PLATA, 11 OCT 1979

VISTO lo actuado en el expediente
n° 2203-751.769/79 y agregado sin acumular,

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2502/78
EL MINISTRO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dispónese el cese en el cargo, por ACEPTACION
DE RENUNCIA, en POLICIA, Item 17, Jurisdicción
03, del siguiente personal que revista como OFICIAL 6° -Agrupamiento Personal Auxiliar de Seguridad, Subescalafón Profesional-:

CAPUTO, Carlos Horacio M.I. 8.352.773 clase 1947

MERBILHAA, Raúl Eduardo D.N.I. 11.304.500 clase 1954

ARTICULO 2° : Por Secretaría General de la Gobernación regístrase y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION N° III- 2030

